

**METRO DE MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio sobre contratos adjudicados*

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, número 58, España, 28007 Madrid. Teléfono: (34) 91 379 88 00. Fax: (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría VI A.2. Servicios de transporte por vía terrestre.

3. Índole del servicio objeto de la contratación: Transporte, en autobús, del personal de Metro de Madrid, siguiendo las rutas establecidas en los pliegos de condiciones para la presente contratación.

4. a) Forma de la convocatoria de licitación: Solicitud pública de ofertas.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En el diario S161, de fecha 23 de agosto de 2001.

5. Procedimiento de adjudicación del contrato: Concurso por procedimiento abierto.

6. Número de ofertas recibidas: Una.

7. Fecha de adjudicación del contrato: 23 de noviembre de 2001.

9. Nombre y dirección del prestador del servicio: «Interurbana del Norte en Autobús, Sociedad Anónima», Miguel Fleita, 4, 28037 Madrid.

10. Posibilidad de cesión en subcontrato: El prestador del servicio no podrá subcontratar la totalidad o parte del respectivo contrato, ni se asociará con terceros para su ejecución, sin la aprobación

previa de la entidad contratante, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dicho contrato.

11. Precio del contrato: El importe aproximado del contrato es el siguiente: 2.852.461,43 euros.

12. Criterios de adjudicación del contrato: Los contenidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—61.973.

**SANTANDER CENTRAL HISPANO
GESTIÓN, S. A., SGIC***Anuncio de fusión de fondos de inversión*

Con fechas 20 de noviembre de 2001 y 29 de octubre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» —entidad depositaria— y de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIC» —sociedad gestora—, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de Santander Bolsa Europea 5, FIM (fondo absorbente) y Santander Bolsa Mundial Asegurado, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 17 de diciembre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge

la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente se informa que Santander Bolsa Europea 5, FIM (fondo absorbente), pasará a denominarse Santander Central Hispano Selección Garantizado 4, FIM, modificándose su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación (artículo 1), de la actualización de la denominación social de su gestora (artículo 4), de la actualización de la denominación social de su depositaria (artículo 5), y de la adaptación a las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIC».—62.696.